

CHACRAS DE CORIA, 28 DE AGOSTO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 14127/2024**, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Sr. Carlos Francisco LINARES RIVEROS**, en la que solicita la **readmisión** en la Carrera de **BROMATOLOGÍA** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado a las presentes actuaciones, el informe de la situación académica del citado estudiante, elaborado por Dirección Alumnos de esta Casa de Estudios.

Que la Comisión conformada por la Dra. Lic. Brom. Claudia AMADIO y la Directora de la Carrera de Bromatología y Lic. en Bromatología, Lic. Brom. Adriana TARQUINI, luego del examen de readmisión recomienda a la Secretaría Académica de esta Facultad, que avale la solicitud de reingreso del Sr. LINARES RIVEROS.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar el pedido de readmisión presentado por el mencionado estudiante.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 13 de agosto de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Readmitir como **estudiante** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNCUYO**, al **Sr. Carlos Francisco LINARES RIVEROS** (DNI. 36.745.978), en la Carrera de **BROMATOLOGÍA** de esta Casa de Estudios, conforme lo dispuesto en el artículo 5° de la Ordenanza N° 24/07-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **210**



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO